



Paraná 28 de mayo del 2026

TRIBUNAL DE PENAS LIGA PARANAENSE DE FÚTBOL

BOLETÍN OFICIAL N° 08/2026

En la ciudad de Paraná, a los 28 días del mes de mayo del año 2026, el Tribunal de Penas de la Liga Paranaense de Fútbol en ejercicios de sus funciones y en aplicación del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de la Asociación de Fútbol Argentino sanciona:

Tip de infractor	Infractor N°	Infractor	Club	Competición	Fecha	Sanción	Art.
Entrenador	8103463	PASTRANA, GERONIMO GABRIEL	CAMIONEROS	PRIMERA DIVISION	6	10 partidos	260 - 184
Entrenador		BENITEZ, FERNANDO MARTIN	CAMIONEROS	PRIMERA DIVISION	6	6 partidos	260 - 185
Entrenador	5944792	OJEDA, LUCAS MARIANO ALEJANDRO	FILIAL PARANA	7ma Juveniles masculinas	7	2 partidos	260 - 186
Jugador	5040499	GAITAN, MAIRA AGUSTINA	ARENAS	PRIMERA FEMENINA	7	2 partidos	186
Jugador	7924300	SALMAN, CARLA MILAGROS	AT. PARANA	PRIMERA FEMENINA	7	1 partido	207
Jugador	3527697	SEGOVIA, JOEL EDGARDO	CLUB VF	PRIMERA DIVISION	7	1 partido	207
Jugador	5065339	BARRIOS, BRIAN EXEQUIEL	CICLON	PRIMERA DIVISION	7	1 partido	207
Entrenador	6961418	ALMADA, NAHUEL LEANDRO	UNIVERSITARIO	6ta Juveniles masculinas	7	1 partido	260 - 207
Jugador	5958988	ROSARIGO, BRIAN NICOLAS RAUL	BELGRANO	sub20/23	7	2 partidos	186
Jugador	4600537	VILLALBA ROLDAN, ALVARO BENJAMIN	BELGRANO	sub20/23	7	2 partidos	201
Jugador	4894866	GIACCIO, FRANCISCO JUAN ROMAN	AT. PARANA	PRIMERA DIVISION	7	2 partidos	186
Jugador	3863009	DECHANT, BRIAN WALTER JESUS	DON BOSCO	sub20/23	7	1 partido	207
Jugador	3318350	FERNANDEZ, THIAGO TOMAS	DON BOSCO	sub20/23	7	1 partido	207
Jugador	5016343	SIANO BOERO, AXEL BENJAMIN	AT. PARANA	5ta Juveniles masculinas	7	2 partidos	204
Jugador	5924424	ORTIZ, SANTINO MAXIMILIANO	PALERMO	6ta Juveniles masculinas	7	3 partidos	200
Entrenador	5936326	SAIN, SERGIO RAUL	AT. PARANA	4ta Juveniles masculinas	7	2 partidos	260 - 186
Jugador	5449200	MAGUNA, LEONARDO URIEL	UNIVERSITARIO	PRIMERA DIVISION	7	1 partido	207
Entrenador	7311093	TRUFFE, HUGO WALTER SEBASTIAN	PALERMO	6ta Juveniles masculinas	7	2 partidos	260 - 186
Jugador	6655025	GALLEGO, TIZIANO	SAN BENITO	5ta Juveniles masculinas	7	Prov.	8 y 10
Jugador	3317351	MARTINEZ, NAHUEL ALEJO	BELGRANO	PRIMERA DIVISION	7	2 partidos	201
Jugador	6772547	SEGOVIA, SAFIRA TRINIDAD	CLUB VF	PRIMERA FEMENINA	7	1 partido	207
Jugador	6753244	VILLALBA, LAUREANO SEBASTIAN	PALERMO	4ta Juveniles masculinas	7	3 partidos	200
Jugador	3533414	ZAPPALA, NICOLAS FEDERICO	PATRONATO	sub20/23	7	1 partido	207
Jugador	5938766	GONZALEZ, DYLAN BRIAN JOSE	SAN BENITO	PRIMERA DIVISION	7	3 partidos	200
Jugador	3656366	MARTINEZ, NICOLAS FABIAN	LOS TORITOS	PRIMERA DIVISION	7	2 partidos	287
Jugador	6669884	MANRIQUE, ALEXANDER IAN EMIR	ASOC. RIVER	5ta Juveniles masculinas	7	1 partido	207



Expte. N° 15/2026 c/ Pastrana Gerónimo Gabriel.

VISTO:

El informe del árbitro del partido de la categoría Primera División Masculina jugado en fecha 16/05/2026 entre el Club Universitario Paraná y el Club Atlético Social y Deportivo Camioneros Entre Ríos en el estadio del Club Universitario Paraná.

CONSIDERANDO:

Que, este Tribunal a través de Boletín Oficial N° 07/2026 de fecha 21 de mayo de 2026 dispuso: “Suspende provisoriamente a Pastrana Gerónimo Gabriel, Entrenador Asistente del Club Atlético Social y Deportivo Camioneros Entre Ríos (art. 22, 27 RTyP) y correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos para que ejerza su derecho de defensa (art. 8, 10, 32 y 33 RTyP).”

RESULTANDO:

Que, no habiendo ejercido el Sr. Pastrana su derecho a defensa – *habiéndose otorgado oportunamente un plazo de cinco días para su realización* – los hechos quedan firmes y consentidos, y por ello el Tribunal de Penas de la Liga Paranaense de Fútbol

RESUELVE:

Sancionar al Sr. Pastrana Gerónimo Gabriel, Entrenador Asistente del Club Atlético Social y Deportivo Camioneros Entre Ríos, con la pena de **DIEZ (10) partidos.** (Art. 260, 184, 32 y 33 RTyP).

Expte. N° 16/2026 c/ Benitez Fernando Martín.

VISTO:

El informe del árbitro del partido de la categoría Primera División Masculina jugado en fecha 16/05/2026 entre el Club Universitario Paraná y el Club Atlético Social y Deportivo Camioneros Entre Ríos en el estadio del Club Universitario Paraná.

CONSIDERANDO:

Que, este Tribunal a través de Boletín Oficial N° 07/2026 de fecha 21 de mayo de 2026 dispuso: “Suspende provisoriamente a Benitez Fernando Martín, Entrenador Asistente del Club Atlético Social y Deportivo Camioneros Entre Ríos (art. 22, 27 RTyP) y correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos para que ejerza su derecho de defensa (art. 8, 10, 32 y 33 RTyP).”

RESULTANDO:

Que, no habiendo ejercido el Sr. Benitez su derecho a defensa – *habiéndose otorgado oportunamente un plazo de cinco días para su realización* – los hechos quedan firmes y consentidos, y por ello el Tribunal de Penas de la Liga Paranaense de Fútbol

RESUELVE:

Sancionar al Sr. Benitez Fernando Martín, Entrenador Asistente del Club Atlético Social y Deportivo Camioneros Entre Ríos, con la pena de **SEIS (6) partidos.** (Art. 260, 185, 32 y 33 RTyP).

Expte N° 18/2026 c/ Club Deportivo Argentino Juniors.

VISTO:

La nota ingresada por el Club Atlético Ciclón del Sur respecto al partido de la categoría Primera División Masculina jugado en fecha 16/05/2026 entre el Club Deportivo Argentino Juniors y el Club Atlético Ciclón del Sur en el estadio del Club Deportivo Argentino Juniors.

CONSIDERANDO:

Que, este Tribunal a través de Boletín Oficial N° 07/2026 de fecha 21 de mayo de 2026 dispuso: “Correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos para que el Club Deportivo Argentino Juniors ejerza su derecho de defensa (art. 7, 10, 32 y 33 RTyP).”



**Liga
Paranaense
de Fútbol**

Tel: 0343 / 4318537
Córdoba 53 - Paraná - Entre Ríos
info@ligaparanaensedefutbol.com.ar
ligaparanaensedefutbol.com.ar

RESULTANDO:

Que, no habiendo ejercido el Club Deportivo Argentino Juniors su derecho a defensa – *habiéndose otorgado oportunamente un plazo de cinco días para su realización* – los hechos quedan firmes y consentidos, y por ello el Tribunal de Penas de la Liga Paranaense de Fútbol

RESUELVE:

Sancionar al Club Deportivo Argentino Juniors con la pena de **AMONESTACIÓN** (Art. 287-1, 32 y 33 RTyP).-

Expte. N° 19/2026 c/ Gallego Tiziano.

VISTO:

El informe del árbitro del partido de la categoría Quinta División jugado en fecha 24/05/2026 entre el Club Universitario Paraná y el Club Atlético Social y San Benito en el estadio del Club Atlético Talleres Ministerio de Obras Públicas.

CORRESPONDE:

Suspender provisoriamente a Gallego Tiziano, Jugador del Club Atlético Social San Benito (art. 22, 27 RTyP) y correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos para que ejerza su derecho de defensa (art. 8, 10, 32 y 33 RTyP).

MIEMBROS: Dr. Diego Cerrudo, Dr. Guillermo Casanova y Dr. Francisco Ramirez.-